



BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 14325** de fecha 02 de octubre de 2024, ingresada por Gerardo Enrique Suarez Núñez, solicitando autorización de actividad el día 05 de octubre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 02 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la Actividad "Fiesta de la empresa Pompeyo Carrasco" el día 05 de octubre de 2024, en recinto de la empresa ubicado en Limite Urbano #0615, Nuevo Buin.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG.. agt.

DISTRIBUCIÓN:

- interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)